

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALCOHOLES HOTEL Y MOTEL

Yo me comprometo a cumplir con los linea													amientos		
y Obligacion	y Obligaciones exigidos por el Reglamento de los establecimientos que expenden o sirven bebidas alcohólicas en e														
municipio	de	Saltillo,	Coahuila	de	Zaragoza	correspondier	ite 	al	giro	de 	HOTEL ul	Y bicado	MOTEL en:		
						O SEGUNDO									
Artículo 18.	La ve	enta de beb	idas alcohóli			erto o al copeo p		и соі	nsumo	dentro	o del esta	blecim	iento, se		
podrá efecti	uar en	los siguient	es giros:												
						nta de habitacior									
						es se expenden k			ohólica	s en e	nvase abi	erto o	al copec		
para su cons	sumo (en ei interio	r. En sus nabi	itacion		ener servicio de s F ULO II	erviba	r.							
		REGLA	MENTO PAR	A LA V		ISUMO DE ALCO	HOL E	N EL	MUNIC	IPIO D	DΕ				
			-	SA	-	HUILA DE ZARGO LO TERCERO	ZA								
			DE LOS	HORA	RIOS DE OPE	RACIÓN, CONSU	ІМО Ү	VEN	ITA						
						este reglamento		ame	nte pod	drán e	xpenderse	e o co	nsumirse		
bebidas alco	hólica	as dentro de	los siguiente	s hora		iro de Hotel y M	otel								
						S A SABADO									
FRACC.			RO						HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
IX		HOTEL Y MO	TEL			LIBRE A partir de las 11:0 hor 02:00 horas del día s									
					DON	MINGOS									
FRACC.		Gl	RO		HORARIC	DE OPERACIÓN		ı	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DI BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
IX	ŀ	HOTEL Y MO	TEL			LIBRE			A partir		s 11:30 ho 3:00 hora:		sta las		
• Per arn • Ver • Op	mitir nadas nder o erar co	el acceso c o policíacas servir los pi on alguna m	uando exista que con unif	prohi orme o	bición en es deseen consu norario señal		a mer os. te ord	ores	de ed	ad o i	miembros ías no auto	de las	s fuerzas		
Nombre y Firma del Titular						Nombre y Firma del Comodatario (si aplica)									





Saltillo, Coahuila a _____ de ____ del 2022.